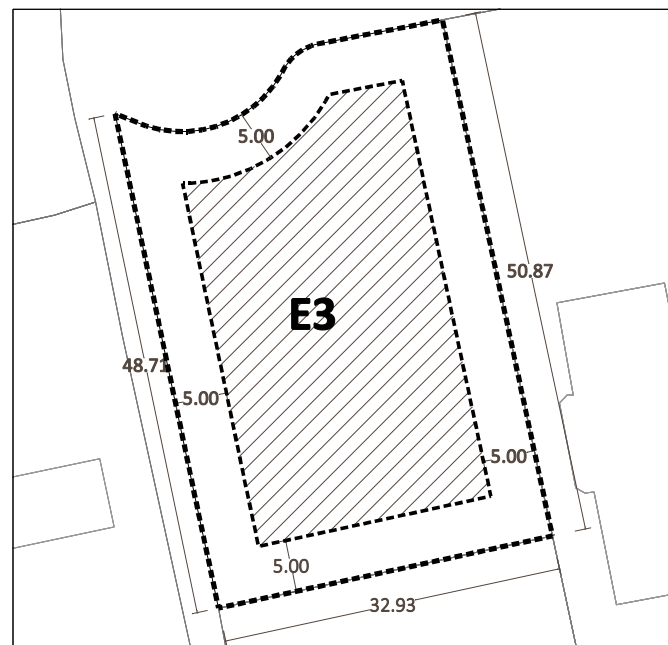
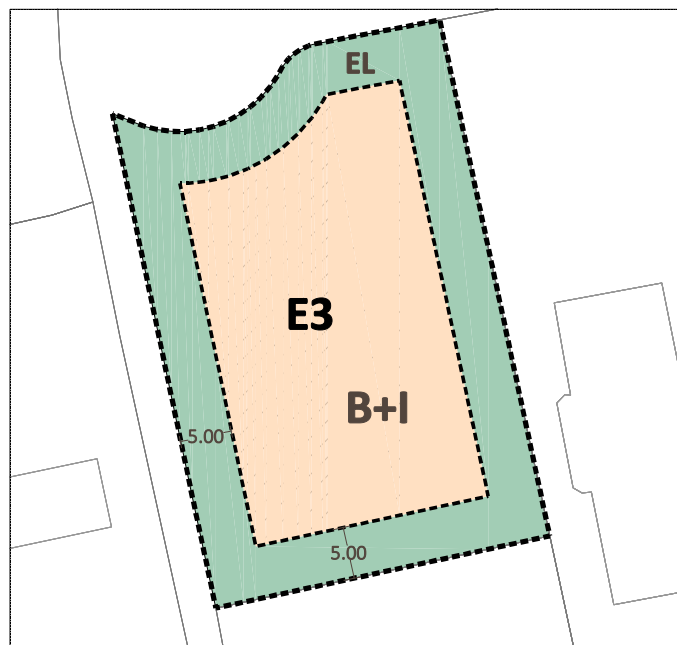




- LEYENDA**
- delimitación de lote urbanizable
 - ocupación planta baja (no vinculante)
 - ocupación bajorrasante (no vinculante)
 - espacio libre (no vinculante)



notas:

-cotas no vinculantes. Las cotas indicadas tienen carácter referencial y estarán sujetas a verificación in situ en función de las condiciones geométricas y topográficas existentes.

-los lotes deberán replantearse con caracter previo al inicio de las obras y obtener la previa aprobación de **Sogepsa**

- la ejecución de cualquier tipo de actuación que se encuentre dentro de las zonas de protección y/o afecciones de normativas sectoriales deberá ajustarse a los requisitos, autorizaciones y tramitación dispuesta por su legislación específica.

Lote	Uso	Parcela	Bajo rasante [1]	Planta baja [1]	Alturas [2]	Sup. máxima edificable
E3	Comercial	1.599	872	872	B+I	937

[1] estas superficies se obtienen de la propuesta de ocupación que no es vinculante

[2] la altura máxima será de planta baja mas planta piso con una altura máxima de 7m.

Revisión control documental

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCION
1.0	15-07-2026	Documento para comercialización

Lotes de Resultado. Almuña Residencial Valdés

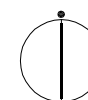
E3

OBSERVACIONES:

NÚMERO PLANO:

ESCALA: (A3)

1/500



Principado de Asturias